

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1004/

PARRAL,

2 1 Feb 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) DORIS DURAN BUSTAMANTE, Directivo, Grado 7º E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS DESDE **HASTA** 02 20.02.2012. 21.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL D.E. 989

20.02

GVB/ARC/yaf. DISTRIBUCION:

Archivo./

- Personal.

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JEFF DE PERSONA

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fon o: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl

REPUBLICA DE CHILE PRVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

DURÁN	BUSTAMANTE	DORIS ABIGAIL
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
13.375.054-1		7°
R.U.T.		GRADO
Asesoría Jurídica		ASESOR JURÍDICO
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna, solicito feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, Ley que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

DÍAS HABILES SOLICITADOS: 2 Días

A CONTAR DEL: 20 de Febrero de 2012

DIAS PENDIENTES: 3

DEPARTAMENTO JURIDICO DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL FIRMA SOLICITANTE

ON JET DAO

JEFE DE PERSONAL

V%B° JEFE PERSONAL

Parral, Febrero de 2012